



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **182** DE
(**08** ABR 2019)

Por la cual se acredita integrante del Consejo Directivo Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º,
literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el artículo 24º, contempla la conformación del Consejo Directivo como máximo órgano de dirección y de gobierno de la Escuela, el cual está integrado entre otros, por el representante de los docentes de educación superior.

Que, el pasado 28 de marzo del año que avanza se llevó la elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo, programas educación superior, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la cual recayó en el Ingeniero Carlos Héctor González Villarraga.

Que, para el normal desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo, se hace necesario contar con la totalidad de todos sus integrantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrante del Consejo Directivo, en calidad de representante de los profesores al Ingeniero Carlos Héctor González Villarraga, identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.335.471, para un período de dos (2) años contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2º. La Posesión del Ing. Carlos Héctor González Villarraga, se llevará a cabo en sesión del Consejo Directivo, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se hará entrega de una copia del citado acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **08** ABR 2019

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo, Secretaría General
Revisó y Aprobó: Edgar Mauricio Lopez Lizarazo, Secretario General

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. INTEGRIDAD	A	CLASIF. DISPONIBILIDAD	1
--------------------------	-----	--------------------	---	------------------------	---